

JORNADA LEY 14/2013 DE EMPRENDEDORES

Organizado por la Sección de Extranjería y DDHH del ICAV

Jueves, 28 de noviembre de 2019 de 16.30 a 19.30 horas

Aula 1A (Planta 1ª)

Pl. Tetuán, 16

1ª Ponencia. Ley 14/2013 de emprendedores y su internacionalización. Criterios de aplicación.

Ponente: Dª. Cristina Sainz Martín. Jefa de Área de la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos de la Subdirección General de Migraciones.

Debate y preguntas.

2ª Ponencia. Ley 14/2013, informes de la Dirección General de comercio internacional e inversiones: Requisitos y procedimientos.

Ponente: D. Rafael Coloma Ojeda. Subdirector Adjunto de Inversiones Exteriores. Secretaría de Estado de Comercio.

Debate y preguntas.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 30 asistentes para su celebración.

IMPORTE

20 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.

15 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Jubilado con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

40 € Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.